

Balance de Gestión Regional 2018

Oswaldo Pizarro Quezada.
Defensor Regional del Biobío
Los Ángeles 28 de Agosto de 2019

Antes de comenzar este balance de gestión Regional quiero compartir con ustedes el profundo dolor que como institución nos embarga. Ayer inesperadamente nos dejó Germán Echeverría Ramírez, abogado de la Defensoría Regional de Los Lagos. German inició su carrera institucional como periodista el año 2003, para luego continuar como abogado de la Unidad de Estudios. Su partida nos deja un enorme vacío y por ello antes de iniciar este Balance les pido lo homenajeamos con un minuto de silencio.

A través de este balance podemos mostrar de forma directa la labor que realizan todos quienes formamos parte de este sistema para materializar y hacer efectivos el acceso a la justicia y entregar defensa penal de calidad a toda persona que lo requiera independientemente de su origen, etnia, nacionalidad, identidad sexual o creencias, entre otros criterios. **Video Acceso a justicia**

Es precisamente uno de los grandes desafíos del sistema de justicia, lograr plena integración de quienes por idioma o cultura, no tienen un acceso igualitario. Ya conoceremos más adelante de los esfuerzos que realizamos a nivel regional para enfrentar esta brecha...

Tan importante como el trato igualitario a quienes están inmersos en un proceso penal, es la presunción de inocencia como piedra angular e imperativo de conducta para todos los integrantes de este sistema de justicia criminal y cómo podemos observar, debería serlo también para los medios de comunicación.

Por un lado tenemos un sistema de justicia criminal que comete errores, pero también enfrentamos un problema cultural de "condena anticipada".

A nivel regional las cifras de inocentes o no condenados son preocupantes. Del total de causas terminadas en 2018, 3 mil 770 personas fueron declaradas inocentes o no condenadas, lo que representa un 12% del total de términos del periodo.

Si comparamos la situación registrada en 2016 y 2017, los ingresos descendieron levemente, pero porcentualmente se mantiene en un 12% de inocentes o no condenados.

Al desagregar las cifras por género, vemos que 3 mil 288 hombres y 482 Mujeres enfrentaron esta situación. Según edad, 216 adolescentes fueron declarados inocentes o no condenados. Por nacionalidad en tanto, 11 personas extranjeras enfrentaron esta condición. Mientras que 67 personas indígenas fueron parte de este 12%.

Resulta complejo imaginar la cantidad de emociones que puede embargar a una persona a la que le imputan un delito o crimen que no cometió pero es aún más perturbador ponerse en el lugar de quienes enfrentaron esta situación....privados de libertad. En la región durante el año 2018, 209 personas estuvieron encarceladas injustamente, terminando sus procesos sin una condena criminal.

En el sistema justicia criminal, representamos el necesario equilibrio del debido proceso, al exigir el estricto cumplimiento de derechos y garantías consagrados para todas las personas imputadas de nuestro país.

Los defensores penales públicos somos los primeros llamados, en el contexto de un proceso penal, a proteger la libertad para evitar que se restrinja injustificadamente y los primeros llamados a proteger la dignidad cuando todos parecen tener una justificación para vulnerarla.

A nivel regional, la institución la sostienen todos y cada uno de sus funcionarios y colaboradores. Considerando que este balance incluye aún a la región de Ñuble, en 2018 éramos 53 los Funcionarios institucionales y 92 prestadores privados incluidos defensores, asistentes administrativos, trabajadores sociales y un facilitador intercultural.

Y como detallaba anteriormente, para asegurar la cobertura del servicio de defensa penal pública contamos con el apoyo del subsistema privado, a través de licitaciones del servicio de defensa penal o vía convenios directos cuando los procesos de licitaciones se encuentran pendientes.

En esta modalidad el 2018 trabajaron:

- En la Provincia de Arauco 3 Prestadores en 1 Zona Licitada con 6 Defensores
- En la Provincia de Concepción contamos con 5 prestadores en 3 zonas Licitadas con un total de 21 Defensores.
- En la entonces Provincia de Ñuble, en tanto, tuvimos 7 Prestadores en 2 Zonas Licitadas Que suman 9 Defensores.
- Finalmente en la Provincia de Biobío sumamos 4 Prestadores en 2 Zonas Licitadas que cuentan con 9 Defensores.

Con el apoyo de la defensa licitada, se logra completar la entrega del servicio de defensa penal en la región y la distribución geográfica de estos equipos de trabajo responde a la cantidad de causas que debemos asumir en cada provincia y al número de tribunales que existe en la región como asimismo a la posibilidad de nuestros usuarios de acceder más fácilmente a nuestro servicio.

Mi reconocimiento sincero y admiración a todos quienes forman este equipo de trabajo mixto... es un orgullo encabezar la labor que llevamos adelante.

Atención de personas

434 mil 801 han sido las Personas Atendidas en la Región desde 16 de diciembre de 2003 al 31 de diciembre de 2018. De todas las Personas Atendidas desde el inicio de la Reforma, un 97% tienen su causa terminada a Diciembre de 2018.

Durante el año pasado, en la región del Biobío 31 mil 523 personas imputadas fueron atendidas lo que representa un 0,02% más de ingresos respecto al 2017 cuando se atendieron 31 mil 336 imputados.

En cuanto al número de causas 7 mil 292 fueron atendidas por Defensores Institucionales. Representando el 23,1% del total de los ingresos regionales de 2018. Mientras que 24 mil 231 fueron asumidas por defensores licitados y de convenio directo. Esto es el 76,9% del total de los ingresos regionales de 2018.

En el análisis de las cifras resulta importante hacer una diferenciación por género, al tratarse de perspectivas distintas en cuanto a las motivaciones y tipos de delitos.

- Durante 2018, 5 mil 464 usuarios fueron Mujeres. Lo que representó un 17,3% del total de ingresos regionales. Casi un punto porcentual menos que en 2017.
- Mientras que 26 mil 59 Imputados fueron hombres. Lo que representó un 82,7% del total.

Pese al descenso, se mantiene la tendencia de años anteriores, donde 2 de cada 10 personas imputadas son mujeres.

En cuanto a los delitos, los 3 que registraron mayor frecuencia en las Mujeres durante el 2018 fueron: “Hurto Simple”, “Lesiones Menos Graves” y “Faltas”, que en su conjunto representan el 60,1%.

Mientras Los 3 delitos con mayor frecuencia en los hombres durante el 2018 fueron: “Lesiones” “Hurto Simple”, y “delitos de la ley de tránsito”, que en su conjunto representan el 42,6 %.

En términos generales durante 2018 hubo un aumento de 0,5% de delitos respecto a 2017.

Las mayores disminuciones se registraron en los delitos asociados a la justicia militar que registran una baja de un 90%, delitos contra la fe pública que disminuyen un 16% y en los homicidios se registró una baja destacable de un 14%.

Mientras los aumentos más significativos se concentraron en los delitos de tortura, malos tratos, genocidio y lesa humanidad con un incremento de un 106%, igual cifra que los hechos de relevancia criminal y finalmente lo delitos sexuales con un incremento de un 21%

Cabe hacer notar que las conductas asociadas a infracciones a justicia militar obedecen a un daño producido a propiedad fiscal y otro correspondiente a un adolescente que desertó de su servicio militar. En cuanto a los delitos asociados a tortura, correspondieron a 5 causas con 10 imputados que fueron sobreseídos definitivamente ya que sus conductas no eran constitutivas de ilícito. Finalmente, en lo que dice relación con los hechos de relevancia criminal, estos corresponden a sobreseimientos por muerte y hallazgo de cadáver, presuntas desgracias y otros hechos que son conocidos por el sistema de justicia y terminan en sobreseimientos.

Revisaremos ahora lo sucedido con los procedimientos judiciales

19 mil 834 causas correspondieron a “Procedimientos Ordinarios”. Lo que representó un 63% del total. 10 mil 676 Causas fueron “Procedimientos Simplificados”. Lo que representó un 33,8% del total.

Mientras 955 causas ingresaron a través de Procedimientos “Monitorios” reclamados, representando 3,02% del total. 58 causas ingresaron a través de Procedimiento de “Acción Privada” representando 0,18 % del total.

Una cifra positiva desde el punto de vista de la defensa, porque la distribución porcentual de un 60 % de procedimientos ordinarios, 30 % de simplificados y un 10 % entre monitorios y acción privada es una cifra aceptable.

El rol de la defensa pública también se cuantifica en su labor en tribunales. Así, 19 mil 723 de las causas que ingresaron en el 2018 finalizaron en este periodo y el promedio de tramitación de cada una de ellas fue de 70,6 días.

De todas las personas a quienes se les imputó un delito durante 2018, el 32% obtuvo una “Salida Alternativa”. De ellas el 82% fue por “Suspensión Condicional del Procedimiento”. Mientras que un 18% fue terminado mediante un “Acuerdo Reparatorio”.

Estas cifras dan cuenta de una realidad que hasta hoy no logra comprenderse por la ciudadanía y que ayuda a entender la negativa percepción que tiene la comunidad del sistema de justicia en general en orden a que el proceso penal debe ser eficiente y avocarse a la criminalidad relevante, absorbiendo las conductas menos lesivas con las salidas alternativas y procedimientos monitorios.

Como Defensoría Penal Pública del Biobío estuvimos presentes en Mil 484 juicio orales el año pasado. En estos se analizó la ocurrencia de Mil 814 delitos, esto porque una persona puede estar acusada de la comisión de más de un ilícito a la vez.

La tasa de absolución fue de un 50,1%, lo que se tradujo en 910 imputaciones delictuales desestimadas.

Esta es una cifra muy relevante, porque permite afirmar cuantitativamente que la presunción de inocencia, muchas veces queda relegada para una etapa procesal avanzada como el juicio oral y no es respetada durante la tramitación de los procesos, reflejándose muchas veces en una prisión preventiva o medidas cautelares restrictivas de libertad.

Estas cifras son el resultado de una litigación estratégica, que conecta la realidad de cada localidad con un apoyo doctrinal, jurisprudencial y de capacitación que tiene como resultado la entrega de información de alta calidad para la toma de decisiones.

Como contrapartida, 857 delitos obtuvieron una pena menor a la solicitada por el Ministerio Público. Lo que representa un 47,2% de resultado favorable en los casos en los que participamos. Mil 117 delitos terminaron a través de juicios abreviados.

En cuanto a las penas, las cifras muestran que en el 84% de los delitos sancionados obtuvimos una condena menor a la solicitada por el Ministerio Público y solo un 16% obtuvo una Pena Igual a la solicitada por el acusador.

Revisaremos ahora las presentaciones realizadas ante los tribunales superiores de nuestro país. 746 Fueron los recursos presentados ante la Corte de Apelaciones de Concepción y 298 los interpuestos ante la Corte de Apelaciones de Chillán.

Mientras que 79 presentaciones se hicieron ante la Corte Suprema. En relación al 2017, donde se presentaron 1.243 recursos hemos tenido una baja de 120 acciones en instancia lo que significa una preocupación toda vez que el derecho al recurso debe ser ejercido en cada caso que sea posible lo que nos llevara a revisar nuestros procedimientos en esta área.

Defensa Juvenil

El énfasis de nuestra gestión regional está centrado en brindar mayor cobertura y la mejorar la calidad de defensa penal. El acercamiento con nuestros usuarios a través de un lenguaje simple y comprensible son metas en las que trabajamos a diario, especialmente en relación con los grupos más vulnerables a través de defensa especializada.

En materia de defensa Juvenil podemos señalar que:

Los menores de edad representaron un 6,6% del total de personas imputadas regionalmente el 2018, sumando 2.070.

El año 2017 los adolescentes representaban un 7,5% del total, lo que da cuenta de una importante disminución en la participación delictual de los jóvenes. Ello nos permite sostener que las modificaciones penales que apuntan a restringir las libertades constitucionales y ampliar la persecución penal a los menores de edad no tiene un sustento cuantitativo.

Durante el año 2018 logramos llegar a un 83% de cobertura. Ello como resultado de haber ampliado al máximo las zonas de cobertura de los defensores especializados en responsabilidad penal adolescente.

El desafío que se plantea en materia de gestión es generar procesos de trabajo eficiente y eficaz en materia de ejecución, especialmente en penas no privativas de libertad.

En materia presupuestaria podemos señalar que más de 333 millones fueron destinados al Sistema de Defensa Especializada Adolescente el año pasado.

Los principales delitos imputados a menores fueron Hurto con un 27,8%, robos que representan un 11,8% y los robos no violentos que llegan a un 13,3%.

La mayor parte de los adolescentes atendidos, específicamente un 83,4% tenían entre 16 y 17 años mientras que los menores de entre 14 y 15 años, representan un 16,6% del total.

Relevante resulta destacar que versus el año 2017 hay un descenso en la criminalidad etaria de los 14 a 15 años de un 1,2% lo que nos permite sostener cuantitativamente que no deben realizarse modificaciones legales a la ley de responsabilidad penal juvenil que busquen intensificar la persecución penal a los niños, niñas y adolescentes de este país.

En cuanto a género 429 de los imputados adolescentes en 2018 corresponde a mujeres lo que representa un 20.7% del total regional.

En este ámbito resulta primordial que se tomen y ejecuten decisiones de política criminal que apuntan a la puesta en marcha de un sistema especializado de justicia adolescente, cumpliendo de esta manera lo que la ley y tratados internacionales exigen al Estado Chileno

De igual forma resulta primordial mejorar las condiciones de infraestructura y dinámicas de intervención que se desarrolla con los jóvenes infractores de ley en el único un centro de cumplimiento de sanciones de régimen cerrado para adolescentes ubicado en Coronel.

Defensa Indígena

Luego de la inauguración de oficina de Defensa Especializada Mapuche en Cañete y el trabajo permanente de sus funcionarios en garantizar igualdad ante la Ley, se han estrechado los vínculos con las comunidades mapuche.

Así en 2018 prestamos atención a 431 personas de pueblos originarios. 62 de estos imputados fueron acogidos por nuestros facilitadores interculturales. De ellos 7 eran hablantes de Chedugún y 13 de ellos lo entendían.

El Presupuesto destinado en 2018 a la 'Defensa Especializada Indígena' fue superior a los 61 millones de pesos.

Esta Oficina funciona hoy con 1 Defensor, 2 Facilitadores Interculturales y 1 Asistente Administrativa de ascendencia Mapuche. La atención de un segundo facilitador intercultural se logró a través del sistema mixto. De esta manera la Defensoría Penal Pública da muestra de que es una institución que brinda defensa especializada a un grupo vulnerable cumpliendo con estándares internacionales, contribuyendo así a un real acceso a la justicia.

Un 87,7% de hombres y 12,3% de mujeres fueron los atendidos. Entre los tres principales delitos imputados a miembros de comunidades indígenas están las Lesiones con un 19%, otros delitos contra la propiedad con un 13,8% y en tercer lugar están los delitos asociados a la Ley de Tránsito con un 13,1%.

Resulta relevante destacar que de los 287 delitos llevados a juicio oral se logró absolución en 130 de ellos, lo que equivale a un 45,3%.

Con esta cifra se encuentra plenamente justificada la defensa especializada de pueblos originarios, no solo como un elemento de integración, sino que además la defensa intercultural tiene un impacto de eficiencia en los resultados que obtiene cuando ella interviene con un abordaje integral que mezcla lo intercultural con lo penal.

Defensa Penitenciaria

El 2011 se implementó la defensa penitenciaria en la región del Biobío que, en todos estos años, se ha ido afianzando con la incorporación de nuevos defensores y enfrentando temas de gran relevancia para los condenados.

El mandato legal que nos rige nos obliga a prestar defensa hasta la completa ejecución de la sentencia, por lo que esta línea de defensa tiene por objeto brindar atención profesional especializada, a través de un equipo interdisciplinario, a personas privadas de libertad.

Mil 328 fueron los condenados atendidos durante el año 2018, consolidando así esta línea especializada en El Centro de Educación y Trabajo Concepción y los Centros Penitenciarios de Concepción, Chillán, Bulnes, Quirihue, San Carlos, Yumbel, Yungay, Mulchen, Los Ángeles, Coronel, Arauco y Lebu.

En total se realizaron 2.228 requerimientos, 840 de ellos judiciales y 1.338 administrativos.

La dotación de ésta defensa especializada es de 6 Defensores Penales, 5 Trabajadores Sociales y 5 Asistentes Administrativas.

El primer semestre de 2018 se realizaron 41 presentaciones ante la Corte de Apelaciones de Concepción para acceder a libertades condicionales. Se les concedió a todos, incluida Lorenza Cayuhán. Mientras que 18 se efectuaron ante la Corte de Apelaciones de Chillán

En el segundo semestre se solicitó comparecer por 38 personas obteniendo un resultado favorable en 28 de ellas.

Durante el 2018 se concretó la presentación de 66 amparos constitucionales por el derecho a la libertad condicional, vulneración de derechos, abono de prisión preventiva, sanciones disciplinarias y una multa.

Otra línea de defensa especializada que cada vez cobra más relevancia es la de extranjeros.

Si bien la región del Biobío no cuenta con una gran cantidad de migrantes como el norte de nuestro país o la región metropolitana, durante los últimos años se ha registrado un aumento de extranjeros residentes y en tránsito.

En términos de atención, 109 extranjeros fueron representados por la defensoría y mantenemos un trabajo constante con las comunidades residentes para que conozcan el rol institucional como veremos más adelante.

Toda esta labor desarrollada por los funcionarios y colaboradores de la Defensoría Penal Pública requiere un respaldo presupuestario importante que nos permite contar con los mejores profesionales y técnicos y además desarrollar la investigación necesaria para fundamentar nuestros casos.

Es por ello que durante el año 2018 se invirtieron más de 191 millones de pesos en la contratación de Peritajes, lo que corresponde al 4,2% del presupuesto anual institucional a nivel regional.

En total fueron mil 485 los peritajes contratados el año pasado por la Defensoría Regional del Biobío. De ellos el 91% correspondió a pericias Sociales, psicológicas, de Investigación Criminalística y Siquiátricas.

El 6 de septiembre de 2018 entró en régimen la nueva Región de Ñuble, que comprende las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. Así dejó de estar bajo nuestra dependencia la Defensoría Local de Chillán.

La ocasión nos permite agradecer a cada uno de sus funcionarios por todo el trabajo realizado en forma conjunta durante 15 años.

Hoy precisamente nos acompaña el Defensor Regional de Ñuble, Marco Montero, a quien auguramos éxito en su gestión ya que cuenta con un excelente equipo que lo respalda.

Actividades interinstitucionales

Durante 2018 realizamos un intenso trabajo con los distintos actores del sistema de justicia criminal, desarrollando una serie de actividades interinstitucionales que permiten mejorar el funcionamiento de las distintas reparticiones y lo más importante entregar una atención de calidad a nuestros usuarios.

A modo de ejemplo destacamos:

Sostuvimos con trabajo conjunto con la Unidad forense del servicio de psiquiatría de Concepción debido a la especial atención que requieren los imputados o condenados con problemas mentales, quienes no deben ni pueden ser sujetos pasivos de privaciones de libertad ordinaria y que el sistema, al día de hoy, no visibiliza adecuadamente. Hoy, estamos atentos al devenir de esta materia considerando que dicha unidad fue cerrada este año para las atenciones de imputados.

Quienes se encuentren en esta condición deben ser sobreseídos, internados o tratados por especialistas pero jamás privados ordinariamente de su libertad.

La Defensoría Regional del Biobío, en conjunto con la Asociación Regional de Magistrados, organizó la exposición titulada "Conocimientos científicamente afianzados en el ámbito de la ley 20.000". Una iniciativa destinada a la comunidad jurídica en general, y especialmente a jueces y defensores de la región, que buscó poner al alcance de la comunidad jurídica conocimiento científico al que debe recurrirse para abordar y solucionar adecuadamente casos relacionados con el juzgamiento de delitos de la ley 20.000, específicamente en el caso de la cannabis sativa.

Durante el 2018 volvieron a registrarse incidentes críticos al interior del CIP_CRC de Coronel. Parte importante de ellos se deben a las deficiencias estructurales del lugar. Por ello la Defensoría entregó sus propuestas al proyecto de remodelación, aun en trámite, con el propósito que su ejecución no afecte derechos como la integridad y vínculo familiar de los adolescentes.

Por tercer año consecutivo y con el propósito de debatir temas de interés común, la Defensoría Penal Pública, el Ministerio Público y el Poder Judicial organizaron, en la ciudad de los Ángeles, un seminario conjunto que en esta oportunidad versó sobre los "Desafíos de la modificación a la ley de drogas", que convocó a profesionales de las tres instituciones y a abogados externos.

La actividad refleja el trabajo mancomunado de las tres instituciones en temas de interés para el sistema de justicia criminal, logrando una alta convocatoria. Vislumbrándose desde ya que dichos encuentros son altamente ansiados por los intervinientes de la jurisdicción de los Ángeles.

El ministro de la Corte Suprema, Lamberto Cisternas, expositor del seminario valoró la actividad y principalmente la temática abordada, destacando la importancia de que la magistratura entregue su visión jurídica sobre temas que son de interés ciudadano.

Debido a la creciente cantidad extranjeros que han arribado a la región del Biobío sumamos a las charlas de migrantes a un traductor de Creolé, con el fin de difundir de mejor forma el rol de la Defensoría en el sistema de justicia criminal.

Los participantes se mostraron agradecidos de la instancia y por la posibilidad de saber “cómo opera la justicia en Chile”, ya que gran parte de ellos tiene poco manejo del español, por lo que la intervención del traductor fue relevante.

Durante el encuentro llamó la atención los relatos entregados por los migrantes sobre sus condiciones de vida en el país, ya que describieron actos de discriminación y vulneración de derechos debido de su escaso manejo del idioma y nulas redes de apoyo.

En 2018 dimos a conocer el “Proyecto Inocentes” a los alumnos de la Escuela de Suboficiales de Carabineros, grupo Concepción, quienes se manifestaron sorprendidos al conocer las principales causas de error de los distintos actores del sistema de justicia criminal que llevan a personas inocentes a permanecer privadas de libertad. El grupo agradeció la instancia de acercamiento con el sistema de justicia criminal, pues manifestaron que muchas veces desconocen en qué termina o cómo se desarrolla el trabajo investigativo que ellos iniciaron.

Entre los puntos relevantes planteados por los carabineros está la tensión que existe entre la eficacia, asociada a la rapidez con la que deben tomar sus procedimientos policiales, versus el cuidado que debe tenerse con la recopilación de antecedentes investigativos, lo que deriva en mayor o menor calidad de la información que se pesquisa.

Un foco constante de atención para la Defensoría Regional del Biobío son las mujeres privadas de libertad, especialmente aquellas con hijos lactantes. Por ello, las actividades se centraron en información sobre su defensa y también sobre el cuidado de los más pequeños, incorporando a profesionales del área de la salud que entregaron atención y consejo a las madres. También, se realizó una plaza de justicia intrapenitenciaria con enfoque de género, precisamente para acoger las observaciones de este grupo tan vulnerable.

Al comenzar este balance hablamos de la importancia de que el sistema de justicia no discrimine, por ello la Defensoría se encarga también de llevar sus equipos de trabajo a todos los recintos penitenciarios, entre ellos el módulo 88 del Centro de Cumplimiento Penitenciario Biobío, donde realizamos diálogos con personas portadoras de VIH para entregar lineamientos generales de la defensa y de cómo enfrentar su situación médica en un centro de reclusión.

En el caso de las personas con VIH la asesoría legal es aún más intensa ya que habitualmente enfrentan problemas de discriminación, situación por la cual la institución ha exigido permanentemente mejoras en sus condiciones de privación de libertad, velando tanto por su dignidad como por su salud.

Resulta necesario resaltar la instalación de una mesa de trabajo permanente entre gendarmería de Chile y la defensoría representada en su línea de defensa general y defensa penitenciaria, a fin de abordar colaborativamente ciertos temas, dejando en el ámbito de lo judicial los que resulten pertinentes.

En la Universidad de Concepción se reunieron representantes de organizaciones civiles e instituciones gubernamentales para participar en una de las 'Mesas de Gobierno Abierto', que a través de un proceso multilateral, abierto y participativo buscan dar vida al “Plan de acción nacional de gobierno abierto”, que se desarrolla cada dos años a nivel país.

En ese contexto como Defensoría Regional del Biobío nos sumamos a esta instancia, liderando la mesa sobre “Gobierno abierto en otros poderes del Estado y organismos autónomos”, cuyo foco principal fue la transparencia en el Congreso y el Poder Judicial, además de las propuestas de 'justicia abierta' para acercar a la Defensoría a la comunidad.

El Trabajo se centró en iniciativas que buscan generar compromisos concretos y acciones que fortalezcan y fomenten la transparencia en ambos poderes del Estado, con el propósito de mejorar el estándar de control y calidad, pero también para buscar un mayor acercamiento con la ciudadanía, que permita además reducir los índices de rechazo y de la institucionalidad.

Nuestra facilitadora intercultural de la Defensoría especializada Mapuche de Cañete, Angela Morales Carimán, fue invitada por las asociaciones de magistrados de Arauco y Biobío a exponer en el acto de conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

En su condición de Mujer Mapuche, Ángela planteó que, en relación a los temas de género, se continúa en desventaja pero destacó el importante rol que cumple la mujer en sus comunidades y la valoración que se hace de las mismas. Su destacada participación da cuenta del reconocimiento que a nivel interinstitucional existe respecto del trabajo con las comunidades y el enfoque de género que ha planteado la Defensoría Regional del Biobío.

Permanentemente la institución trabaja en mejorar la Calidad de vida laboral. A través de talleres, se busca que funcionarios y colaboradores, aborden de manera conjunta los riesgos psicosociales de sus ambientes de trabajo, para mejorar los mismos y la atención a nuestros usuarios.

A esto se suma la capacitación permanente en materia de defensa como la actualización jurisprudencial de la sala penal de la Corte Suprema en materia de Recurso de Nulidad; “las injerencias regladas de la prueba en materia de garantías fundamentales; unificación de penas y abonos heterogéneos; y jurisprudencia y estándares en derechos humanos.

Impulsadas por la Defensoría Regional del Biobío se realizaron las denominadas “Jornadas de Litigación Interinstitucional”. Un ejercicio práctico que recrea con rigurosidad un juicio, en una sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal y ante Magistrados de esa instancia que colaboraron con la iniciativa.

Su objetivo central fue permitir que los postulantes de la DPP y el Ministerio Público desempeñen, con un alto grado de aproximación a la realidad, un rol que por razones legales su práctica profesional en materia penal no les permite, esto es: actuación directa en una audiencia de juicio oral. Además se buscó estimular el trabajo en equipo y afianzar la relación entre ambas instituciones.

La buena voluntad de los jueces permitió a los estudiantes afrontar no solo a un tribunal real, sino a un tratamiento y ritualidad idéntico al que enfrentarán como abogados: desde la presentación ante el Tribunal, pasando por interrogatorio a víctima e imputado, hasta los alegatos de clausura.

Durante tres días, en noviembre de 2018, cerca de 600 funcionarios y colaboradores de la Defensoría Penal Pública de todo el país se dieron cita en la región, para competir y compartir. En total, 17 delegaciones disputaron 14 disciplinas deportivas.

Todo resultó según lo programado y se logró cumplir con los objetivos planteados: que las personas pudieran compartir al alero del deporte y de las actividades de recreación que se planificaron en un ambiente de compañerismo y de seguridad.

A nivel general, como organizadores agradecemos las muestras de cariño y aliento entregadas por cada una de las delegaciones, que valoraron el enorme esfuerzo y la preocupación por cada detalle. Una nota 7 para todos quienes hicieron posible este mega encuentro al más alto nivel deportivo, de coordinación e infraestructura.

Reconocimiento 15 años

El 2018 la región del Biobío conmemoró los 15 años de la puesta en marcha de la reforma Procesal Penal en la zona. Por ello se decidió realizar un más que merecido reconocimiento a aquellos funcionarios y funcionarias que con su dedicación y entrega forjaron los cimientos de la Institución y siguen trabajando en su crecimiento desde sus distintos ámbitos de acción.

Este hito es más que un aliciente para seguir trabajando por la libertad y la dignidad de las personas que, al enfrentar la persecución del sistema de justicia criminal, ven afectados y comprometidos sus derechos constitucionales y legales. También es un momento oportuno para reflexionar respecto a los logros y los desafíos actuales y venideros siempre bajo el lema “Sin defensa no hay justicia”

Controles de identidad

No obstante todos estos logros debemos seguir muy atentos ante situaciones que pueden, bajo el fundamento de aumentar la seguridad pública, disminuir derechos ciudadanos. Me refiero a los crecientes controles preventivos de identidad que buscan detener personas con órdenes judiciales pendientes.

A nivel nacional se realizaron en 2018 casi cuatro millones y medio de estos controles, esto es un aumento de un 57% en relación a 2017. Si desglosamos las cifras hablamos de 13 mil controles diarios a nivel país.

La efectividad conforme a la finalidad buscada por estos controles judicialmente es de un 2%.

Si analizamos las estadísticas en relación a otros países tenemos que en Chile se realizan 255 controles por cada mil habitantes mientras que en Nueva York, una ciudad que vive bajo la constante amenaza terrorista, solo se efectúan 1,3 controles por cada mil habitantes.

Esto nos hace cuestionarnos, como lo hace el académico Mauricio Duce

"...La evidencia comparada muestra que se trata de una estrategia de nulo o marginal rendimiento en la prevención y reducción del delito, pero que, además, genera graves problemas de discriminación, abusos y afectación de derechos de ciudadanos inocentes y un deterioro significativo de la relación entre policía y comunidad..."

Percepción

Según la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC 2018) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública la victimización a nivel país bajo de un 28% en 2017 a un 25,4% en 2018.

A nivel regional, según el mismo, estudio también se registró una baja considerable de un 25,4% a un 23,6%. A nivel de personas igualmente se evidenció un descenso de un 10,4 en 2017 a un 9,3% en 2018.

No obstante, cuando el estudio se adentra en la percepción de la delincuencia nos percatamos que solo 12,4% habla por una experiencia personal, otro 10,2 % lo hace por experiencia de algún familiar, mientras que un 50,2 % lo hace por lo visto en noticias de Televisión a lo que se suma un 5,7 que lo hace por programas de tv.

En base a lo anterior, podemos señalar que el asociar políticas de aumento de control de identidad con la finalidad de lograr una mejor percepción de la seguridad ciudadana no tiene cuantitativamente, ni asidero estadístico – recordemos el 2% de efectividad en los controles- ni sustento cualitativo toda vez que pese al descenso de las cifras de victimización de las personas la percepción de la evolución de la delincuencia está ligada en más de un 50% a lo señalado por los medios de comunicación, especialmente las noticias por televisión.

Desafíos

Finalmente la implementación de las diversas líneas de defensas especializadas como lo son defensa juvenil, penitenciaria, de género, indígena, migrantes, inimputables, primera audiencia, ejecución Responsabilidad Penal Adolescente, ejecución de penas sustitutivas, Tribunal de Tratamiento de Drogas adulto y adolescente nos han evidenciado que la defensa se está brindando en compartimentos estancos, lo que implica que no se está realizando una transferencia de conocimientos especializados a quienes no desempeñan dicha tarea por lo que resulta absolutamente necesario reformular nuestras instancias de capacitación, pasando desde un modelo jerárquico a un modelo de capacitación de pares, conectando así a los defensores especializados con los demás operadores de la defensa penal.

Con todo lo señalado, el año 2018 fue un periodo de arduo trabajo interinstitucional que buscaba posicionar a la defensoría como una institución fuerte, comprometida, con altos estándares de eficiencia y eficacia, regionalmente autónoma y que es capaz de trabajar colaborativamente pero que si la dignidad o la libertad de uno de nuestros usuarios quiere ser afectada, encontrarán una férrea defensa altamente especializada y dedicada a demostrar que sin defensa no hay justicia.